

El Confidencial

La lista negra contra la financiación del terrorismo apunta a Arabia Saudí y Panamá

Arabia Saudí, Panamá, Puerto Rico o Siria son algunos de los 23 países que la Comisión ha incluido en una lista negra para mandar un “aviso” al sector financiero y bancario



Banderas europeas ante la sede de la Comisión Europea (EFE)

Autor

Nacho Alarcón. Bruselas

Contacta al autor

@nacho_alarcon

Tiempo de lectura 3 min

13/02/2019 13:18 - Actualizado: 14/02/2019 15:45

Arabia Saudí, Panamá, Yemen, Puerto Rico o Siria son algunos de los veintitrés países que la Comisión Europea ha incluido en una lista negra que ha visto la luz este martes con el objetivo de mandar un “aviso” al sector financiero y bancario para que actúen con “extrema precaución” a la hora de tratar con estos países. ¿El motivo? Estos países tienen, a ojos de Bruselas, “deficiencias estructurales” en sus medidas contra el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas.

Dichos Estados han surgido de un proceso que comenzó con un listado de los 132 países con los que la UE tiene más relación financiera, y de ellos la Comisión Europea analizó especialmente a 54 Estados.

“En Europa, escándalo tras escándalo, mucha gente se ha desilusionado con las normas” y ha calado la opinión de que “los ricos juegan un juego diferente y más privilegiado”, según ha explicado Vera Jourová, comisaria de Justicia, que ha pedido que todo el mundo sea estricto con esta lista. “No puede haber un punto débil, todo el mundo tiene que hacer su trabajo”, ha asegurado la checa.

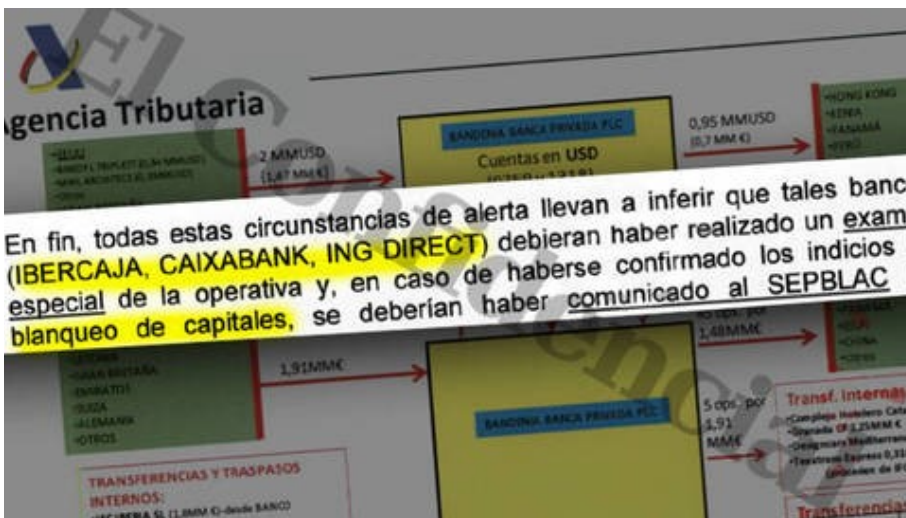
Vera Jourová, comisaria de Justicia (EFE)

Vera Jourová, comisaria de Justicia (EFE)

Ahora la lista entra en un momento crucial: tendrá que ir al Consejo, donde los Estados miembros de la UE tendrán un mes para decidir si aceptan o si rechazan la lista, pero al no tratarse de una propuesta legislativa no tendrán la opción de enmendar la lista o eliminar países de la misma. Eso sí, fuentes comunitarias señalan que los Estados miembros han sido consultados durante todo el proceso.

Jourová ha explicado que no espera que los Estados miembros tumben la lista. “No espero que haya mayoría cualificada en el Consejo” para bloquearlo, ha asegurado la comisaria, que sabe que algunas de ellas reaccionarán de forma negativa, aunque ha recordado que su equipo acordó con las capitales la metodología el pasado verano. Reino Unido, Francia, Alemania y España han mostrado distintos niveles de oposición a la lista. En el caso de los tres primeros claramente por la inclusión de Arabia Saudí, mientras que los españoles aseguran oponerse por la inclusión de países latinoamericanos como Panamá.

Fuentes comunitarias aseguran que los problemas con algunas capitales no surgieron por la inclusión de uno u otro país, sino por el proceso general. La principal discusión que surgió fueron las diferencias entre la lista que ya existe (la ‘Financial Action Task Force’, que es intergubernamental y no únicamente de la UE) y la nueva, propiamente europea: hay 11 países más, entre los que están los más conflictivos, como Arabia Saudí o Panamá. Los Estados miembros se preguntando por qué hay diferencias entre la FATF y el nuevo registro hecho público por Bruselas, mientras la Comisión Europea



En fin, todas estas circunstancias de alerta llevan a inferir que tales bancos (IBERCAJA, CAIXABANK, ING DIRECT) debieran haber realizado un examen especial de la operativa y, en caso de haberse confirmado los indicios de blanqueo de capitales, se deberían haber comunicado al SEPBLAC.

El juez investiga a ING, CaixaBank e Ibercaja por mover dinero de narcos y proxenetas

José María Olmo

La ONIF sostiene que los tres bancos podrían ser acusados por blanqueo de capitales por permitir que un chiringuito financiero triangulase fondos de todo tipo de organizaciones criminales

Esta medida no significa que estos países vayan a afrontar ningún tipo de sanción. En lo que consiste es en que los bancos y las entidades financieras tengan especial cuidado a la hora de permitir transacciones sospechosas que incluyan los países incluidos en el análisis de la Comisión Europea.

La primera lista, la que contaba con 54 jurisdicciones, se conformó con una serie de criterio: países con un impacto sistémico en la integridad del sistema financiero de la UE, que estén bajo revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) como centro financiero offshore, o que tenga importantes lazos económicos con la UE.

Bruselas asegura que el objetivo no es mantener la lista, a la que obligan la cuarta y quinta directiva europea contra el lavado de dinero, sino que los países incluidos tomen medidas para reforzar sus medidas tanto contra el lavado de dinero como contra la financiación de terrorismo. Una vez la Comisión ha aprobado este miércoles la lista ahora el Consejo y el Parlamento Europeo tienen un mes para dar su luz verde, aunque cuentan con una posible extensión de otro mes más.